

Prosecretaría
lcp

Santiago, 17 de octubre de 2000

CIRCULAR N° 728

Modifica Anexo N° 2 del Capítulo X del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Banco Central de Chile, a petición de los interesados, ha resuelto reemplazar en el Anexo N° 2 "Empresas de transporte internacional autorizadas para realizar operaciones de cambios internacionales que se señalan del Capítulo X del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales", la dirección de la empresa Transbrasil-Chile, por San Pío X N° 2460 Of. 307, Providencia.

Como consecuencia de lo anterior, se reemplaza la hoja N° 3 del Anexo N° 2 del Capítulo X del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, por la que se acompaña a la presente Circular.

Saluda atentamente a usted,



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Incl. lo citado

AL SEÑOR
GERENTE DEL BANCO
PRESENTE

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>CIUDAD</u>
Mexicana de Aviación Sociedad Anónima, Agencia Chilena	Magdalena 75 Of. 211	Santiago
Ecuatoriana de Aviación S.A.	Moneda 1170	Santiago
Compañía Panameña de Aviación S.A. Sucursal de Chile (Copa - Sucursal de Chile).	Fidel Oteíza N° 1921 Of. 703	Santiago
Agencia en Chile de Transportes Aéreos Neuquén S.A. (TAN S.A.)	Andrés de Fuenzalida N° 47, piso 2, Providencia	Santiago
Continental Airlines, Agencia en Chile	Avda. Nueva Tajamar 481, Of. 905 Edificio World Trade Center, Torre Sur, Las Condes	Santiago
Transbrasil - Chile	San Pío X N° 2460 Of. 307 Providencia	Santiago
Aeropostal Alas de Venezuela C.A. (Aeropostal Chile)	Avda. 11 de Septiembre 1978 Providencia	Santiago
Aero Continente S.A.	Marchant Pereira 367 Of. 801 Providencia	Santiago